

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTES

18318 *Ratificación del nuevo Presidente y la composición de la Junta Directiva de la Federació de Pàdel de les Illes Balears hasta la finalización del periodo 2012-2016*

De acuerdo con el artículo 20.4 del Decreto 86/2008, de 1 de agosto, por el que se despliegan y se regulan los procesos electorales de las federaciones deportivas de las Illes Balears, el 8 de noviembre de 2012 se publicó en el Boletín Oficial de las Illes Balears la ratificación del Presidente y la composición de la Junta Directiva de la Federació de Pàdel de les Illes Balears una vez finalizado el proceso electoral correspondiente al periodo 2012-2016.

De conformidad con el citado precepto, el 7 de noviembre de 2013 y el 22 de marzo de 2014 también se publican las modificaciones de la composición de la Junta Directiva ratificada.

El 21 de mayo de 2014 el Director General de Deportes dictó una resolución por la que se reconoce y se declara válidamente constituida la Junta Gestora de la Federació de Pàdel de les Illes Balears, motivada por la dimisión de la junta directiva de dicha entidad, que fue aceptada por la Asamblea General en la sesión de de 9 de mayo de 2014.

De acuerdo con el punto tercero de esta resolución, la Junta Gestora de la Federació de Pàdel de les Illes Balears es la encargada de llevar a cabo las actuaciones necesarias para iniciar el proceso electoral y, por tanto, debe convocar la Asamblea General con el objeto de aprobar la documentación electoral.

Tras diversos requerimientos efectuados por la Dirección General de Deportes en relación a la presentación con fecha 9 de junio, 13 de junio y 2 de julio de 2014 de la documentación electoral aprobada por la Federació de Pàdel de les Illes Balears, el 18 de agosto de 2014 tiene entrada en el registro general de la Consejería de Turismo y Deportes el acta de la Asamblea General Extraordinaria de 14 de agosto de 2014 en la que se aprueba el reglamento, el calendario y el modelo de papeletas y sobres con dos ejemplares de cada documento, para que se proceda a su examen y ratificación.

El 5 de septiembre de 2014, el Director General de Deportes ratificó la documentación electoral aprobada por la Federació de Pàdel de les Illes Balears.

El 8 d'octubre de 2014, el Director General de Deportes ratifica al nuevo Presidente de la Federació de Pàdel de les Illes Balears.

La Asamblea General de la Federació de Pàdel de les Illes Balears adoptó en la sesión extraordinaria de 29 de junio de 2012, entre otros acuerdos y con el fin de llevar a cabo el proceso electoral correspondiente al periodo 2012-2016, que la Junta Directiva sería nombrada por el Presidente. Este acuerdo fue ratificado por Resolución del Consejero de Turismo y Deportes de 18 de julio de 2012.

El 16 de octubre de 2014, y en virtud de este acuerdo, el Presidente de la Federació de Pàdel de les Illes Balears comunica a la Dirección General de Deportes la composición de la Junta Directiva, que es la siguiente:

Francisco Sanz Fominaya, Presidente

José María Hoyos Alda, Vicepresidente primero

Javier Castillo Medina, Vicepresidente segundo

Federico Cardona Orfila, Vicepresidente tercero

Pere Tarrés Viñas, Vicepresidente cuarto

Santiago Gili Planas, Secretario

Feliciano Fresneda Martínez, Tesorero

José Luis Martínez García, Vocal





Francisco Navarrete Núñez, Vocal

Alfonso Pérez Muñoz, Vocal

José Luis González Dávila, Vocal

Palma 17 / 10 / 2014

El Director general de Deportes

Francisco Javier Morente López

